

Bogotá D.C, 9 de abril de 2026

Doctora

MARTHA HERNANDEZ

Directora General de Presupuesto Público Nacional

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Cra. 8 No. 6-54 Piso 7

Ciudad

**ASUNTO: Reiteración – Solicitud de adición y asignación de recursos
(Reservas Presupuestales y actual Gastos Generales)**

Cordial saludo,

De manera atenta y en seguimiento a las comunicaciones previas, me permito reiterar la urgente necesidad de tramitar la adición presupuestal y la asignación de los recursos requeridos por la Entidad, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de protección a nivel nacional.

Para la vigencia 2026, la Unidad Nacional de Protección presentó un anteproyecto presupuestal por \$4.084.565.874.869; no obstante, mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, se asignaron \$2.720.913.912.986, generando un déficit inicial de \$1.363.651.961.883. Conforme al análisis de ejecución y a las necesidades reales misionales, se evidencia un déficit total de \$2.487.178.790.946, requerido de manera urgente para garantizar la operación.

Es imperativo informar que, de acuerdo con el seguimiento a la ejecución presupuestal, los recursos destinados a Personas de Protección eje misional de la Entidad presentan un agotamiento proyectado para finales del mes de abril, lo cual compromete de manera directa la continuidad en la prestación del servicio de protección a nivel nacional.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co

En relación independiente con lo anterior, y en lo que respecta a las Reservas Presupuestales, la Entidad cuenta actualmente con una solicitud de recursos cargada en el sistema, pendiente de aprobación y asignación, cuya trazabilidad evidencia solicitudes parciales y rechazadas que han debido ser nuevamente tramitadas de esta forma:

- Primera solicitud (13 de febrero de 2026): Se solicitaron \$149.608.693.598,57, de los cuales fueron aprobados \$79.168.726.020,99.
- Segunda solicitud (13 de marzo de 2026): Se solicitaron \$83.734.216.011,24; no obstante, estos recursos fueron rechazados conforme al reporte del SIIF.
- Tercera solicitud (06 de abril de 2026): Se habilitó nuevamente el sistema para el cargue de la solicitud previamente rechazada, la cual se encuentra en trámite de aprobación.

Así mismo, en lo relacionado con los recursos del Rubro 1-2 – Gastos Generales, se encuentran pendientes por asignación \$308.041.909.920,80, monto que corresponde tanto al faltante de recursos no asignados en la solicitud de PAC del mes de marzo como a la solicitud de PAC del mes de abril actualmente en trámite.

En este contexto, la Entidad mantiene solicitudes de recursos pendientes de aprobación y asignación, lo que limita la atención oportuna de las obligaciones y compromete la continuidad del servicio. Es importante resaltar que la totalidad de los recursos requeridos reviste carácter urgente, en tanto financian servicios y componentes críticos e indispensables para la operación, tales como personas de protección, arrendamiento de vehículos, suministro de combustibles, servicios públicos, suministro de tiquetes para desplazamientos de las personas de protección, viáticos, entre otros, directamente asociados al cumplimiento de la misión institucional orientada a la protección de la vida, la libertad y la integridad de los beneficiarios; evidenciándose incluso obligaciones que no han podido ser atendidas desde el mes de noviembre debido a la falta de asignación de PAC. En consecuencia, cualquier restricción en su disponibilidad incrementa de manera directa el riesgo para la población protegida.

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co



**Unidad Nacional
de Protección**



Interior

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente su gestión prioritaria e inmediata para la aprobación de la adición presupuestal y la asignación de los recursos requeridos, a fin de mitigar el riesgo operativo y garantizar la continuidad del servicio de protección a nivel nacional.

Agradezco de antemano su atención y pronta gestión.

Cordialmente,

JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

Anexo(s): ,

Elaboró: LAURA NATALY QUIROGA PEREZ

Revisó: VANESSA ANDREA PINZON ARREDONDO - SANDY LORENA SANCHEZ CASTRO

Aprobó: JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN

La Unidad Nacional de Protección (UNP), pone a disposición de la ciudadanía los Programas de Prevención y Protección que lidera. Para conocer más información, puede ingresar al sitio web oficial: www.unp.gov.co